



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

131**MÁLAGA NÚMERO 6**

EDICTO

Doña Luciana Rubio Bayo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictada en esta fecha en los autos número 1.014 de 2014, seguidos en este Juzgado a instancias de don Juan Carlos Villaba Alarcón, don Manuel Cano Martínez, don Casimiro Sánchez Franco, don Juan Manuel Garrocho Mariscal y don Alberto Colmenero Medina, se ha acordado citar a “Peri, Sociedad Anónima Unipersonal”, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el día 16 de febrero de 2015, a las doce horas, para asistir a los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Peri, Sociedad Anónima Unipersonal”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 13 de enero de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.657/15)

